



**ACTA N. 29 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EN LA  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
- CORPREVENIR -**

En la ciudad de Medellín, siendo las 8:00am, del día sábado 18 de marzo de 2023, se reunieron los miembros de la Asamblea General de CORPREVENIR, atendiendo la convocatoria efectuada por el Señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo, Presidente y Representante Legal de Corprevenir, quien convocó de manera escrita el día 20 de febrero del año 2023, de conformidad con los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del QUORUM
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día:
  - a. Presentación de Informe de Gestión con cierre de año 2022.
    - i. Presentación de Estados Financieros.
    - ii. Presentación de Presupuesto para el año 2023.
  - b. Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

A la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, asistieron los siguientes corporados:

- a. Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- b. Edwin Alexander Giraldo Giraldo
- c. Claudia Raquel Piedrahita Bolívar
- d. Gloria Estela Piedrahita Bolívar
- e. Santiago Cardona Piedrahita
- f. Laura Catalina Legarda Gutiérrez
- g. Rafael Ángel Ramírez López
- h. Martha Ligia Gómez Vélez
- i. Adriana González

Contando con la presencia de todos los corporados convocados, de la Corporación para la Investigación y el Fomento en la Prevención de Riesgos – CORPREVENIR –, se procede a verificar el quórum de la Asamblea General para poder deliberar y decidir, encontrándose nueve de los nueve miembros



5001

activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros activos presentes con carácter deliberatorio y decisorio, dando cumplimiento con el artículo 23 de los Estatutos.

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se eligió como PRESIDENTE de la reunión a la Señora Claudia Raquel Piedrahita Bolívar y como SECRETARIA de la reunión a la Señora Laura Catalina Legarda Gutiérrez, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes y se procede a dar continuidad con los siguientes puntos:

a) **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CON CIERRE 2022:** El señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo inicia la presentación del informe de gestión entregando a los asistentes de una copia del mismo y de los Estados Financieros presentados por la contadora Gloria María Urrego Moreno (copias que hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma). La presentación se llevó a cabo en dos partes, a saber:

i. **Presentación de los Estados Financieros:** El Señor Carlos Giraldo como Presidente y Representante Legal hace su apertura mencionando el objeto social de la corporación y las actividades que se realizaron durante el año, para dar cumplimiento con lo establecido en los Estatutos, como son: asesoría y capacitación sobre Planes de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (PPPRE), Planes de Gestión de Riesgos de Desastres en Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP), Plan de Ayudas Mutuas (PAM), Plan de Contingencias (PC), diseño de Procedimientos Operativos Normalizados (PON), Planeación y Ejecución de Simulacros, además, asesorías y capacitaciones en todo lo concerniente a la gestión integral de riesgos; teniendo siempre como principal objetivo incentivar en las empresas clientes la cultura de "Es mejor estar preparados para algo que no va a suceder, a que suceda algo para lo cual no estemos preparados". Esto con el fin de minimizar el impacto producido por las posibles amenazas y proteger la integridad de la organización y la vida de las personas. Para cumplir con dicho objetivo, se ha tenido como mecanismo la integración de las empresas cliente, a la Plataforma para la Administración de Riesgos y Emergencias (PARE), en su módulo de plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias, contingencias y desastres, contando con una aplicación que administra de manera integral la evaluación de riesgos, el diseño de estrategias frente a la emergencia y el desastre, y la proyección de políticas claras orientadas a asumir responsabilidad social y ambiental,



30/11

frente al recurso humano y a definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la organización frente a la administración de riesgos, cumpliendo con todos los estándares y normas colombianas respecto al tema, en especial las referenciadas en normas como la ley 9 de 1979, el decreto 2400 de 1979, la ley 1523 de 2012, el decreto 1072 y 1076 de 2015, el decreto 2157 de 2017.

Es importante mencionar que, a pesar de la inestabilidad económica que afrontó el país a causa de las elecciones presidenciales, las cuales llevaron a estancar la inversión extranjera, las actividades de asesoría y capacitación se mantuvieron en la misma proporción en comparación con el año inmediatamente anterior, y el ingreso total percibido durante el año 2022 provino de contratos directos con las empresas cliente o empresas afiliadas por medio de las ARL, Corredores o Intermediarios de Seguros y/o Aseguradoras, en los cuales se establecieron actividades de asesoría y/o capacitación que brindaron apoyo en todo lo relacionado con el PPPRE, PC, y PGRDEPP y con las cuales se cumplieron con las exigencias del marco legal y normativo colombiano en términos del SG-SST, su gestión en el día a día y las medidas a adoptar para minimizar el impacto potencial de las diferentes amenazas.

Además, en el transcurso del año 2022, se continuó con la premisa de mejorar la plataforma PARE, de manera que, hasta el mes de septiembre se contó con la compañía de la empresa Focus It Service, quien tenía la responsabilidad de dirigir y capacitar al equipo de desarrollo y tecnología (IT) con que contaba la corporación, sin embargo, al revisar los avances en el diseño de la nueva plataforma, se encontró que no cumplía con las expectativas, por lo cual se tomó la decisión de prescindir de los servicios de Focus It Service y realizar una nueva contratación con la empresa PIXJU. En lo sucesivo del año, los integrantes del equipo TI de la corporación fueron renunciando, hasta que en el mes de diciembre se hizo cierre de año sin personal en el área de tecnología, esto llevó a tomar la decisión de tercerizar el proceso de diseño y mantenimiento de la plataforma a la empresa PIXJU, con personal idóneo y con la experticia suficiente para realizar el proceso de desarrollo y estabilización de la plataforma actual, el análisis técnico y de arquitectura de software, hasta la presentación de una propuesta para hacer la actualización de toda la infraestructura tecnológica, enfocados en las mejoras de un nuevo aplicativo apoyándonos en las nuevas tecnologías. De manera que, se proyecta para el año 2023 realizar la actualización tecnológica, y el valor estimado para dicho proceso fue presentado en el presupuesto de este informe. En cuanto a la plataforma Matriz de Requisitos Legales, se continuó con el acompañamiento de la empresa Focus It Service, dado que son estos quienes diseñaron y han brindado el soporte de mantenimiento a dicha plataforma.



Jof

Finalmente, se presenta el Informe de Gestión 2022, se hace una explicación detallada de los Estados Financieros y se solicita aprobación para la reinversión de las utilidades presentadas.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de los Estados Financieros y de Resultados Contables, de haber visto los documentos presentados en el informe de gestión y lo pertinente a la administración de la Corporación, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban de forma unánime (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) los siguientes puntos:

- La gestión administrativa realizada y presentada en los Estados de la Situación Financiera y de Resultados Contables, Balance General, comparativo de los últimos 2 años en los Estados Financieros (todos documentos anexos a esta acta).
- El informe contable y las explicaciones presentadas sobre los activos, pasivos y utilidades.
- La gestión realizada para conseguir nuevos negocios y autoriza al representante legal a continuar con dicha gestión en pro del mejoramiento de la Corporación, siempre y cuando todas las propuestas estén enmarcadas en el objeto social para el cual está creada la Corporación.
- Se aprueba lo expresado en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del informe de gestión 2022, los cuales corresponden a los procesos o proyectos de reinversión de las utilidades acumuladas en el resultado del ejercicio de la Corporación, teniendo en cuenta: El sostenimiento operativo y administrativo de la Corporación, mejoramientos tecnológicos o metodológicos de las plataformas que permitan seguir estando a la vanguardia del mercado, la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para el desarrollo de actividades en las sedes de las empresas clientes, capacitación y/o entrenamiento del equipo colaborador en temas como: primeros auxilios, riesgos psicológicos, tareas de alto riesgo, manejo de riesgos ambientales, gestión de riesgos, emergencias y desastres, y con ello brindar procesos formativos de mejor nivel; y por último, la consecución de nuevos convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en proyectos relacionados con PPPRE, PC y PGRDEPP.
- Adicional, se aprueba que de las utilidades correspondientes al año 2022, se pueda invertir hasta \$100.000.000 (cien millones de pesos m/l) en la actualización tecnológica de la plataforma y hasta \$50.000.000 (cincuenta millones de esos m/l) en los aportes para dar cierre a los convenios o contratos con las nuevas empresas cliente.



Jmf.

- Se aprueba específicamente los numerales a y b del punto 5, en el que se solicita autorización para que se hagan por medio del Representante Legal o Presidente de la Corporación, negocios o contrataciones por valores superiores a los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se presentan. Sin que sea necesario la realización de una reunión extraordinaria de la Asamblea, aclarando que ya se tienen algunos de estos proyectos en gestión y que ya la Asamblea conoce bien los alcances de los mismos.
- ii. **Presentación del presupuesto para el año 2023:** en el informe de gestión se hace la presentación a la Asamblea del presupuesto proyectado para 2023 y la respectiva explicación del mismo. (Se anexa presupuesto proyectado año 2023).

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación del presupuesto proyectado para 2023, de haber visto los documentos presentados en el Informe de Gestión, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) el presupuesto para el año 2023 presentado por parte de la administración.

- b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA QUE CORPREVENIR PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** Teniendo en cuenta que, para que Corprevenir permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, debe haber aprobación por parte de la Asamblea y presentar ante la DIAN la documentación requerida; la propuesta presentada por parte del Señor Carlos Giraldo, contempla, la actualización del RUT, la cual ya se realizó, el acta de esta Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros, el Presupuesto 2023 y la presentación de la documentación a la DIAN dentro de las fechas estipuladas por dicha entidad.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para que Corprevenir continúe en el régimen tributario especial y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) que sean presentados los documentos y que se haga el trámite pertinente para dicha gestión.



#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Sr. Carlos Giraldo pone a consideración de la Asamblea, la posibilidad de conservar durante el año 2023, gastos de representación por valor de \$5.000.000 (cinco millones de pesos M/L). De igual manera, pone a consideración que este rubro siga siendo entregado a partir del mes de abril y de manera mensual durante el año 2023. Por otra parte, se manifiesta que se iniciará el proceso para convertir a la señora Laura Legarda en Representante Legal Suplente, lo cual se espera quede resuelto por tardar a mediados de junio.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para la conservación en el valor del rubro por gastos de representación, luego de discutir esta posibilidad y sin tener observaciones o sugerencias, aprueban de forma unánime (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión).

#### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Se dio un receso de 30 minutos para redactar el acta. Pasados los 30 minutos y leída el acta en su totalidad y aclarando que los respectivos anexos hacen parte de la misma, la Asamblea decide aprobar por unanimidad, con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes, el acta de la reunión. Y siendo las 12:00m del día 01 de abril de 2023 y después de dar lectura y aprobación de la presente acta, se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma.

  
CLAUDIA PIEDRAHITA B.  
PRESIDENTE  
C.C. 1.152.212.728

  
LAURA LEGARDAGUTIÉRREZ  
SECRETARIA  
C.C. 43638934